

El significado de la paternidad responsable

José M^a Guirado Gutiérrez y M^a del Carmen Gutiérrez Gil

INTRODUCCIÓN

1ª parte: LA SEXUALIDAD HUMANA COMO LENGUAJE Y EXPRESIÓN DEL AMOR

- LA SEXUALIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD
- SIGNOS DE ESPERANZA
- MENSAJE CRISTIANO SOBRE LA SEXUALIDAD:
- EL LENGUAJE DEL CUERPO EN LA SEXUALIDAD HUMANA: MATRIMONIO Y VIRGINIDAD
- ASPECTOS MORALES DE LA RELACIÓN SEXUAL CONYUGAL

2ª parte: PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLES

- PREMISAS PARA LLEGAR A ENTENDER EN QUÉ CONSISTE LA PATERNIDAD/MATERNIDAD
- PROBLEMAS ACTUALES PARA COMPRENDER LA PATERNIDAD
- LA VOCACIÓN AL AMOR: El Camino del Amor
- ¿QUÉ ES LA PATERNIDAD RESPONSABLE?

CONCLUSIÓN



INTRODUCCIÓN

“¿Qué diferencia hay entre usar un método anticonceptivo o recurrir a la continencia periódica si la intención final de ambas es evitar una nueva concepción cuando hay unos motivos graves para hacerlo?” La pregunta surgió en el marco de un curso prematrimonial en el que estábamos hablando a los novios del tema de la paternidad responsable. No era la primera vez que hablábamos de este tema, (de hecho llevamos colaborando con la Delegación Diocesana de Familia y Vida mucho tiempo en la pastoral prematrimonial inmediata) pero anteriormente nunca se nos había planteado dicha pregunta y en la persona que preguntaba (uno de los novios asistente al curso) se adivinaba una sincera búsqueda de la verdad.

Lo cierto es que caímos en la cuenta de que debíamos aumentar nuestro conocimiento sobre este tema para poder dar una respuesta adecuada a esta pregunta. Y esto es lo que pretende esta tesina, ser una respuesta, en primer lugar, para nosotros mismos, porque estamos convencidos que solamente se puede

llegar al corazón de aquellos que nos escuchan si nuestras palabras nacen de la propia experiencia. Pero no es únicamente una respuesta a una pregunta aislada sino un conjunto de respuestas que vienen a arrojar luz sobre temas íntimamente ligados con el interrogante primero, que vienen a responder a preguntas sobre el sentido verdadero de la sexualidad humana y conyugal, sobre el verdadero mensaje de la Iglesia acerca de la sexualidad y la fecundidad responsable.

Estamos convencidos de que, en la medida en que nosotros seamos capaces de encontrar respuestas a esta serie de interrogantes, podremos ayudar a aquellos que desde la búsqueda sincera de la verdad se nos acercan. Al mismo tiempo tenemos la seguridad (y así lo hemos observado en muchas parejas de novios que reciben los cursos prematrimoniales, en matrimonios jóvenes y en otros no tan jóvenes pero muy cercanos) de que este tema de la fecundidad responsable, más concretamente, de cómo vivir la fecundidad responsable sin renunciar a una vivencia plena de la sexualidad puede llegar a ser fuente de felicidad o infelicidad para mucha gente.



Esta tesina se divide en dos partes íntimamente unidas. El objeto de la primera es hacer ver como la sexualidad humana es el lenguaje propio del amor y, por tanto, la sexualidad conyugal es la expresión propia del amor conyugal. La segunda parte trata de lo que es la fecundidad responsable y de la regulación de la natalidad.

1ª parte LA SEXUALIDAD HUMANA COMO LENGUAJE Y EXPRESIÓN DEL AMOR

La sexualidad es una manifestación concreta del amor de los esposos. No se puede vivir la sexualidad verdadera fuera de esta experiencia de amor que transforma a la persona y la trasciende.

Pero la **IMAGEN QUE SE TIENE HOY DE LA SEXUALIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD** no es ésta. Es una visión distorsionada por los cambios que han ido separando la vivencia de la sexualidad de su verdadero significado y esto a través de una serie de rupturas que se han producido durante el siglo XX y lo que llevamos de siglo XXI:

- ⇒ Ruptura entre sexualidad y matrimonio
- ⇒ Ruptura entre sexualidad y procreación y a su vez entre procreación y sexualidad
- ⇒ Ruptura entre sexualidad y amor
- ⇒ Ruptura entre sexualidad y cuerpo.

Todas estas rupturas han traído una serie de consecuencias negativas tanto personales como sociales que han empobrecido nuestra sociedad. La sexualidad se ha visto desvinculada de toda referencia moral por lo que se ha deshumanizado. El pansexualismo reinante hace de la satisfacción de deseo sexual un absoluto, reduciendo la sexualidad al mero ejercicio de la genitalidad, convirtiendo así al sexo en un objeto de consumo.

Pero a pesar de todas estas sombras también hay **SIGNOS DE ESPERANZA**. El hombre y la mujer hemos tomado conciencia de lo hermoso que es vivir la sexualidad dentro de una relación de amor en el matrimonio, como parte integrante de la persona y de la pareja. La sexualidad no se considera algo “sucio o inevitable” para poder tener hijos. Es algo bueno, parte integrante de la persona, lenguaje y expresión del amor en el matrimonio.

EL MENSAJE CRISTIANO SOBRE LA SEXUALIDAD

También queremos hacer referencia a los que **la Iglesia nos enseña en este tema:**

1º) La sexualidad es algo profundamente humano que abraza a todo el conjunto de la persona en todos sus aspectos y dimensiones, en su unidad de cuerpo y alma. Llega al núcleo íntimo de la persona y no se queda en el plano biológico. Abarca todas las dimensiones de la persona:

- ⇒ Dimensión personal
- ⇒ Dimensión relacional pues el hombre existe para la comunión y no para la soledad. El cuerpo se hace lenguaje del amor a través de sus gestos incluido el encuentro conyugal.
- ⇒ Dimensión procreativa: no podemos obviar que la procreación está unida intrínsecamente a la relación íntima entre los esposos, por lo que privar a la sexualidad de esta dimensión sería falsearla. Dios ha querido que cooperemos con Él en la Creación, se vale de la relación íntima de los esposos para continuar su obra creadora todos los días (Dios crea y el hombre procrea)

2º) La sexualidad humana se realiza en el amor conyugal. Vemos en el Génesis que el ser humano es creado por Dios a su imagen y semejanza por amor, y como esta creación se realiza en la unidad de hombre y mujer por amor. Es en el compromiso de entrega y acogida mutua, donde la relación sexual se manifiesta como fuente de alegría y unión haciendo del matrimonio una verdadera comunidad íntima de vida y amor.

3º) La relación entre los esposos es hermosa y buena. Como ya dijo Pío XII, Dios ha querido dotar al acto sexual de un placer y una satisfacción corporal y espiritual, por tanto no hay nada malo en disfrutar de ese placer, pero sí es malo hacer de ese placer un fin en sí mismo. El placer tiene una estructura representativa pues apunta a algo mayor que él mismo, va dirigido a la comunión de personas.

4º) La unión sexual entre los esposos es fuente de vida. El fin último de la relación sexual ha de ser la acogida y la entrega plena de los esposos. Dentro de esta plenitud está incluida la capacidad de engendrar un hijo. Así, la relación en la que se cierre intencionalmente la posibilidad de engendrar deja de ser una entrega/acogida plena, y por tanto no se ajusta al plan de Dios que nos ha hecho colaboradores suyos, cocreadores con Él.

El lenguaje del cuerpo en la sexualidad no se circunscribe exclusivamente al matrimonio sino que se da también en la **VIRGINIDAD**. Si no se estima el matrimonio tampoco se puede entender la virginidad consagrada. Cuando la sexualidad humana no se considera un gran valor, pierde significado la renuncia a su ejercicio por el Reino de los Cielos. La persona virgen renuncia a su fecundidad física pero es precisamente por ello que se hace espiritualmente muy fecunda, padre y madre de muchos, cooperando a la realización de la familia según el diseño de Dios.

ASPECTOS MORALES DE LA RELACIÓN SEXUAL CONYUGAL

Podemos concluir esta primera parte diciendo que la relación sexual conyugal tiene un dinamismo de amor y donación mutua del que brota su **DIMENSIÓN MORAL**. La moral sexual católica no es un conjunto de normas restrictivas sino que se trata de “dar forma al don de uno mismo que está inscrito en la sexualidad humana.”

La relación sexual dentro del matrimonio, como recta expresión del amor conyugal está dotada de bondad y está sujeta a unos aspectos morales que son:

- Ha de ser un encuentro plenamente humano y como tal gozar de dignidad. Ha de ser libre, dialogado y con mutua aceptación.
- Ha de ser un encuentro entre iguales pues los esposos gozan de la misma dignidad a los ojos de Dios.
- Ha de ser expresión de amor conyugal pues no se entiende un encuentro que no sea fruto del amor que los esposos se tienen.



- Ha de buscar entregarse/acoger plenamente al otro, es decir, ha de ser TOTAL, pues compromete a toda la persona. El encuentro es auténtico cuando se vive no “junto” al otro, sino “para” y “por” el otro. Esta totalidad implica que los esposos no se pueden reservar nada para ellos mismos, ni siquiera su fertilidad.
- Ha de estar responsablemente abierto a la vida. Amor y fecundidad son significados y valores de la sexualidad que se incluyen y reclaman mutuamente, y no pueden ser considerados ni alternativos ni opuestos. Que el amor conyugal deba ser amor fecundo significa que ha de estar orientado a la fecundidad, y esto ha de hacerse de una forma responsable.

2ª parte

PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLES

Una vez que hemos visto la belleza del verdadero significado de la sexualidad vivida como experiencia de comunión entre los cónyuges en el matrimonio cristiano, y puesto que hemos dicho que uno de los aspectos fundamentales de la sexualidad conyugal es el estar responsablemente abiertos a la vida, vamos ahora a tratar de ver cuál es el significado auténtico de esta expresión.



PREMISAS PARA LLEGAR A ENTENDER EN QUÉ CONSISTE LA PATERNIDAD/MATERNIDAD

Para entender en su plenitud el término “paternidad responsable” hay que aclarar de partida una serie de premisas que aun siendo evidentes, o son desconocidas o no se quieren ver en la sociedad en la que vivimos. Estas premisas iniciales serían:

1º) Los hijos han de nacer en el seno de una familia fundamentada en el matrimonio de un hombre y una mujer. Como podemos leer en un discurso del Cardenal T. Bertone titulado “Los Derechos Humanos en el magisterio de Benedicto XVI” “la vida familiar está fundada sobre el matrimonio **de un hombre y una mujer**, unidos por un **vínculo indisoluble**, libremente contraído, abierto a la vida humana en todas sus etapas, lugar de encuentro entre generaciones y de crecimiento en sabiduría humana.”

2º) La familia está llamada a ser santuario de la vida. La vida tiene un carácter sagrado ya que su origen está en Dios. Él mismo hace a los esposos partícipes de su acción creadora en la unión conyugal.

3º) La paternidad es una tarea para toda la vida. La familia no solo es el lugar donde nacen los hijos, sino que es donde se les educa y forma. De hecho los esposos formulan en el

rito de celebración del Sacramento del Matrimonio la doble promesa de recibir libre y responsablemente los hijos y de educarlos conforme a la ley de la Iglesia.

4º) La transmisión de la vida hay que ejercerla de una forma responsable. El hijo es un don preciosísimo e irrepetible de Dios, que debe ser responsablemente acogido en la familia no solo en el momento de la concepción o el nacimiento.

PROBLEMAS ACTUALES PARA COMPRENDER LA PATERNIDAD

Después de aclarar estas premisas iniciales, que a nuestro juicio son fundamentales para entender lo que es la fecundidad responsable, queremos analizar cuáles son algunos de los **problemas que se tienen hoy en día para entender la paternidad.**

1.- Por un lado se oye que la Iglesia está trasnochada, fuera de la realidad. No se comprende que la misión de la Iglesia es anunciar la Verdad contenida en el Evangelio, incluida la Verdad del matrimonio y la familia. Esta Verdad es inmutable y no se puede cambiar. Además la Iglesia es Madre y Maestra. Como Maestra nos enseña el Evangelio, como Madre es comprensiva con los esposos que encuentran dificultades no solo para la realización concreta sino también para la comprensión de los valores inherentes a la norma moral.

2.- Otro problema es percibir la fecundidad responsable como algo difícil de lograr y poco gratificante. Pero aunque sea una tarea no exenta de dificultad, la fecundidad es fuente de felicidad y de realización en el matrimonio.

3.- También es un problema entender al hijo como una consecuencia accidental del matrimonio. En realidad los hijos son la realización o plenitud del amor de los esposos, como dice Livio Melina “fruto del don, don de don”.



4.- Hoy se ve al hijo como producto de la propia decisión de los padres, llegando a usar cualquier medio para poder conseguir tener uno. Al contrario también se les puede llegar a considerar una carga excesiva con lo que se tiene el derecho a no tener hijos. En ambos casos se pierde la visión del hijo como don, y también se pierde la confianza en la Providencia de Dios que se ha comprometido con los esposos a acompañarlos en su caminar desde el mismo momento en que reciben el Sacramento (“la Gracia actúa” como decía Monseñor Ramón del Hoyo).

Una vez visto lo anterior, ahora pasamos a desentrañar lo que realmente es la paternidad. Para ello hacemos referencia a las palabras expresadas por Juan Pablo II en Redemptor Hominis número 10: “el hombre no puede vivir sin amor. Él permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente”. Es lo que hemos llamado “el **CAMINO DEL AMOR**”: aprender a ser hijo para convertirse en esposo y llegar a ser padre.

La experiencia de filiación hace referencia no solo a ser hijo sino a **reconocerse**, como tal. Al madurar en el amor recibido gratuitamente estamos en condiciones de dar ese mismo amor gratuito a otra persona. Esto es la experiencia de la **esponsalidad**. El amor sponsal consiste en la capacidad de construir juntos una comunión de vida total, fiel y exclusiva, que no se cierra en sí misma sino que está llamada a prolongarse suscitando nuevas vidas: los hijos. El amor sponsal implica en sí mismo la **paternidad**.

¿QUÉ ES LA PATERNIDAD RESPONSABLE?

Podemos definir la **PATERNIDAD** como **una vocación que nace de un don recibido y que es fruto del amor mutuo de los esposos y, a la vez una tarea permanente de acoger y educar a los hijos en ese mismo amor**.

Para poder ahora afrontar el tema de la paternidad responsable hay que comprender previamente el verdadero significado de la

CASTIDAD CONYUGAL. La castidad es la virtud del amor verdadero que debe estar también presente en el matrimonio. La castidad no se reduce a la mera continencia sino que es el dominio de los impulsos cuando se vive el matrimonio como verdadera comunión de personas, donde se vive el don de sí y la acogida del otro con todo lo que ello implica.



Así podemos definir la **PATERNIDAD RESPONSABLE** como la **capacidad personal de ser padres, y de reconocer y aceptar las consecuencias de la unión conyugal realizada libremente**, es decir, aceptar al hijo como un **don**.

La PR también es **una decisión libre, razonada y crítica sobre el número de hijos que se van a tener como expresión del amor que existe entre los esposos, al servicio de la vida, de la Iglesia y de la sociedad**, es decir, ver al hijo como una **tarea** para toda la vida.

Sobre PR ya se habló en el Concilio Vaticano II (Constitución Apostólica Gaudium et Spes) en 1965, y a partir de entonces ha sido objeto de estudio y reflexión dentro de la Iglesia. Nosotros hemos trabajado sobre todo con dos textos muy interesantes par poder enfocar este tema: la Encíclica Humanae Vitae de Pablo VI (1969) (sobre todo el n.10) y una Catequesis de Juan Pablo II en 1994, año Internacional de la Familia.

Podemos leer en *Humane Vitae*:

“Por ello el amor conyugal exige a los esposos una conciencia de su misión de "paternidad responsable" sobre la que hoy tanto se insiste con razón y que hay que comprender exactamente. Hay que considerarla bajo diversos aspectos legítimos y relacionados entre sí.

En relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana. (Hoy existe más que nunca este conocimiento en lo que respecta al funcionamiento del ciclo menstrual femenino).

En relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquellas han de ejercer la razón y la voluntad. (A través de la virtud de la castidad).

En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido.

La paternidad responsable comporta sobre todo una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores.

En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan, por tanto, libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos

lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia.¹”

Escuchamos ahora las palabras de Juan Pablo II:

“En la generación de la vida, los esposos realizan una de las dimensiones más altas de su vocación: son colaboradores de Dios. Por esto están obligados a un comportamiento extremadamente responsable. A la hora de decidir si quieren generar o no deben dejarse guiar, no por el egoísmo o la ligereza, sino por una generosidad prudente y consciente que valore las posibilidades y circunstancias. Y sobre todo, que sepa poner en el centro el bien mismo del que ha de nacer.

Por lo tanto, cuando existen motivos para no procrear, esta es una opción, no sólo lícita, sino que podría ser obligatoria. Queda también el deber, sin embargo, de realizarla con criterios y métodos que respeten la verdad total del encuentro conyugal, en su dimensión unitiva y procreativa.”²

Una forma de vivir responsablemente la paternidad es a través de la regulación de la natalidad. Esta se puede regular de varias maneras, algunas de las cuales la Iglesia considera lícitas mientras que otras siempre serán ilícitas para la Iglesia.

Lícito es recurrir a la Planificación Familiar Natural ya que se mantiene intacto el significado procreativo del acto conyugal. Ilícito es el uso de métodos anticonceptivos y por supuesto el aborto y en definitiva todos aquellos métodos que rompan dicho significado.

¹ Pablo VI, *Encíclica Humanae Vitae*, 25 de julio de 1968, n. 10.

² Juan Pablo II, *Catequesis en el Año Internacional de la Familia*, 6 de junio de 1994.



La diferencia entre recurrir a la PFN al uso de anticonceptivos es una **diferencia ética de comportamiento**. En el caso de la PFN los cónyuges modifican su comportamiento mediante la abstinencia cuando lo que se quiere es evitar la concepción. Así la dinámica del don de sí-acogida del otro no sufre ninguna falsificación. Se está abierto a la vida por lo que el acto conyugal no pierde su significado procreativo (aunque sí pueda perder su función procreativa al usar el acto conyugal únicamente en la fase infértil de la mujer).

En cambio, cuando se usa la **anticoncepción** –también la esterilización– para evitar un embarazo se rompe la unión de los dos significados del acto conyugal pues éste pierde de significado procreativo al hacer el acto intencionalmente estéril. Con esta mentalidad anticonceptiva se está falsificando la dinámica del don de sí-acogida del otro pues la entrega no es total.

“A la luz de estas reflexiones es posible comprender la diferencia ética que existe entre la anticoncepción y el recurso a los ritmos naturales para vivir responsablemente la paternidad y maternidad. No se trata simplemente de una distinción en el plano de la técnica o de los métodos en el que el elemento decisivo estaría constituido por el carácter “artificial” o “natural” del procedimiento. Se trata más bien de una diferencia de comportamiento. En realidad, los métodos naturales son medios de diagnóstico para determinar los periodos fértiles de la mujer, que ofrecen la posibilidad de abstenerse de las relaciones sexuales cuando por

motivos justificados de responsabilidad se quiere evitar la concepción. En este caso, los cónyuges modifican su comportamiento sexual mediante la continencia, y la dinámica del don de sí mismo y de la acogida del otro, propia del acto conyugal, no sufre ninguna falsificación. Por el contrario, la elección de la contracepción no cambia prácticamente el comportamiento sexual, pero falsifica el significado intrínseco del don de sí mismo y de la acogida, propios del acto sexual conyugal, cerrándolo arbitrariamente a la dinámica de la transmisión de una nueva vida.”³

Por último, hay que hacer notar que, como ya nos recordó Juan Pablo II, se puede recurrir a la PFN con mentalidad anticonceptiva por lo que no sería lícito su uso. Al mismo tiempo, algunos métodos anticonceptivos se pueden usar con fines terapéuticos para curar enfermedades, lo cual sí es lícito, como ya advirtió Pablo VI en la Encíclica *Humanae Vitae*.

El final de esta tesina es una breve explicación de cuáles son las bases fisiológicas en las que se asienta la PFN, cuáles son los denominados Métodos Naturales de Regulación de la Fecundidad y cuáles los distintos métodos anticonceptivos que hay, haciendo hincapié en los que se consideran abortivos.

³ Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en un curso sobre Métodos Naturales de Regulación de la Fertilidad*, 10 de enero de 1992.

CONCLUSIÓN

Para concluir hemos de señalar la gran necesidad que hay hoy en día de una correcta formación en el verdadero mensaje que la Iglesia nos transmite acerca de este tema de la sexualidad conyugal y la paternidad responsable. Formación ante la imagen tan deformada que la moderna sociedad occidental recibe muchas veces a través de los medios de comunicación social. Formación que deben recibir no sólo aquellos que van a recibir el Sacramento del matrimonio sino todos los niños, adolescentes y jóvenes que acuden a nuestras parroquias, todos los que se preparan para el sacerdocio y los que ya lo ejercen, todos los matrimonios que trabajan en el campo de la familia, todos los educadores cristianos, todas las personas consagradas... Es urgente esta formación porque de lo contrario no podremos dar razón de nuestra fe a aquellos que nos la pidan. Hoy, más que nunca, es imprescindible poder ser testigos del Amor de Dios en nuestro matrimonio, con nuestros hijos, en nuestra familia, en nuestro trabajo, en medio del mundo. Y para ello hemos de estar preparados.

Pero nada de esto podremos hacer si no ponemos nuestra mirada en Aquel que nos ha amado primero. Solamente desde la vida de fe en comunidad y desde el verdadero fundamento que es Cristo podremos trabajar con alegría y sencillez para al final poder exclamar "somos unos siervos inútiles".



Que nuestro amado Beato Juan Pablo II interceda por nosotros y nuestras familias y que María, Madre del Amor Hermoso, nos acoja bajo su divino manto. ■

AUTORES

José M^a Guirado Gutiérrez y M^a del Carmen Gutiérrez Gil

José María es enfermero. M^a Carmen es licenciada en derecho. Llevan casados 19 años y tienen tres hijos.

Forman parte de la Delegación Diocesana de Familia y Vida de Cuenca. Desde hace varios años colaboran en la formación de las parejas que se van a casar y en otras actividades dirigidas a jóvenes y familias organizadas por la Delegación de Familia y Vida.

Especialistas universitarios en Pastoral Familiar por el Pontificio Instituto Juan Pablo II.

José M^a también ha recibido el curso de sexualidad para adolescentes (SABE) y M^a Carmen es monitora de métodos de reconocimiento de la fertilidad.